

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 12 de mayo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos en relación con expedientes de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo B1.

ASUNTO: EDICTO

RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica a las empresas operadoras de juego que se relacionan los actos administrativos dictados en expedientes de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo B1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Empresa operadora: Anemati, S.L.

Representante: Antonio Luis Moya García.

Dirección: Plaza de Marte, 6, bloque C, casa 6.

Localidad: Granada.

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo B1.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Empresa operadora: Polotronic, S.L.

Representante: Juan Manuel Polo Galindo.

Dirección: C/ Pablo Neruda, 9.

Localidad: Pedro Ruiz (Granada).

Acto notificado: Acuerdo de inicio del expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo B1.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Empresa operadora: Palma Moles Matic, S.A.

Representante: Antonio Moles Ochoa.

Dirección: Avda. del Mediterráneo, Urb. Los Cisnes, bq. 3A.

Localidad: Granada.

Acto notificado: Acuerdo de inicio del expediente de extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas tipo B1.

Plazo para formular alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 12 de mayo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

00113945